

Ministerio de Salud  
[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

**RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, Ministerio de Salud, a las nueve horas y cuarenta minutos del día veinticinco de abril de dos mil diecisiete, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2017/302 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando información relacionada a las plazas de enfermeras en todos los Hospitales del País:

En consideración al volumen de lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información y que ésta se encuentra dispersa en varias unidades administrativas diferentes, se llega a la conclusión que la misma se convierte en compleja, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS**. En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **4 de Mayo** del año 2017.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123